



JORNADA DE TRABAJO

MODALIDAD DE ALQUILER TEMPORARIO CON FINES TURÍSTICOS

REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYREDON
13/6/18

S U M A R I O

1. Apertura de la Jornada
2. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de Junio de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:20, dice el

Sr. Gutiérrez: Muy buenos días para todos. Hoy esperábamos también la presencia de otros concejales que son parte habitual de la Comisión de Turismo, nosotros tomamos este expediente -que es de elaboración del concejal Ariel Ciano- como una iniciativa para generar una mesa de trabajo ya que hay diferentes miradas, posiciones al respecto. Me voy a presentar, soy Marcos Gutiérrez y lo que les voy a pedir a cada uno de ustedes es que cada vez que hablen o tomen la palabra se presenten porque esta reunión está siendo grabada. La idea mía era hacer una presentación normal sobre esta actividad, sobre esta jornada y creo que vamos a tener varias de estas jornadas. Nosotros tenemos el compromiso por lo menos desde el ámbito de la Presidencia y seguramente del resto de los concejales de la Comisión de Turismo de trabajar temas que tiene que ver con miradas modernas que muchas veces desde el Estado no hemos tenido las posibilidades, las herramientas, los métodos, o las ideas ante estos procesos de innovación, y que la misma ciudadanía, propietarios o comerciantes han avanzado mucho más rápido que lo que avanza en diferentes etapas el mismo Estado. Entonces en el marco de eso nos parece que es necesario tener desde la política, desde el ámbito legislativo como del Ejecutivo agilidad para ponernos en discusión, para ver la problemática en cada una de estas nuevas propuestas que van surgiendo y no simplemente para pensarlo al Estado desde el ámbito de la recaudación sino pensándolo también desde el ámbito del control para poder generar sobre todo en un Partido como General Pueyrredon las mejores posibilidades y opciones que se le ofrecen a los turistas o a aquellas personas que vienen a lo largo de todo el año a nuestra ciudad a vacacionar o a tener unos días de tranquilidad o de despeje de la actividad y de la vida cotidiana. Por eso nos parecía que este expediente teníamos que empezar a trabajarlo de manera rápida, tenía algunos giros en diferentes Comisiones y nos pareció desde el ámbito de Turismo que era necesario darle agilidad y es por eso que en un lapso muy breve y muy corto generamos esta jornada. Además de la bienvenida, agradezco que estén acá todos, seguramente todos tienen algo para decirnos y sería muy bueno que puedan hablar, que puedan presentarnos así queda gravado y todo lo que se desgrava hoy pueda ser anexado también al expediente. Nosotros tenemos desde los diferentes bloques -acá hay tres bloques políticos distintos- miradas diferentes sobre este mismo proyecto, pero el aporte central también lo hacen ustedes que son quienes no solamente colaboran, sino que trabajan cotidianamente sobre el tema del turismo en nuestra ciudad. Así que agradecerles, darles la bienvenida y los voy a dejar con el concejal Ariel Ciano para que nos pueda comentar algunos de los puntos centrales del proyecto y también de la iniciativa. Nuevamente agradecerles a ustedes y Ariel.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sr. Ciano: Buenos días, soy Ariel Ciano y soy concejal. Tal como lo hizo Marcos, agradezco la presencia de todos ustedes, porque es fundamental. Y justo están Cristina Coria y Marcos Gutiérrez como bien decían somos de diferentes espacios políticos, pero me parece que está surgiendo una nueva forma de legislar y tiene que ver con la participación de los actores fundamentalmente interesados; más allá que hay una democracia representativa, también tenemos que generar ámbitos de democracia participativa. Y muchas veces la realidad va más rápido que las Ordenanzas o que las leyes y lo que deben hacer las Ordenanzas o las leyes es justamente mirar esa realidad. El ejemplo de Cristina que trabaja hace tanto tiempo con la cerveza artesanal que ha logrado darle un marco normativo en el Concejo Deliberante a un sector -para no decir una industria por que es justamente artesanal y no industrial- importante de la ciudad me parece que es un ejemplo. Otro ejemplo es lo que hizo Marcos en su momento para una Ordenanza de celiacía, era un tema que se instaló gracias a que personas que la sufrían se contactaron con Marcos e hicieron jornadas aquí, luego salió la Ordenanza, se reglamentó la misma y estamos en camino de la concientización para justamente implementarla debidamente. Y esto surge más o menos de la misma manera, nosotros notábamos que no hay una regulación para los alquileres temporarios vía Internet. Entendemos también que era una competencia desleal para quienes ejercen su profesión en la ciudad, y tributan el la ciudad, y cumplen con todos los requisitos que ello requiere. También en algún sentido si no se legislaba podía complicar la vida y el trabajo comercial de los hoteleros en nuestra ciudad y también por ello lo contemplamos. Y también desde la mirada de la seguridad de quienes vienen y contratan, o de quienes contratan y luego vienen a la ciudad y se ven defraudados por eso también pedimos en la mesa y acá esta Verónica Tambascia de Defensa al Consumidor, está la Defensoría del Pueblo. Nos parece que este trabajo debe ser en conjunto, el proyecto original quiso ser un puntapié para esta discusión, así lo fue receptamos la sugerencias de Defensa al Consumidor y fundamentalmente del EMTUR donde hacia una serie de consideraciones sobre el proyecto con cuestiones que había que modificar. Nos pareció por supuesto muy bien, las modificamos del proyecto original y la idea acá es seguir haciéndole modificaciones para entre todos lograr la mejor Ordenanza posible y para regular una actividad. También para que quienes piensen en venir a la ciudad de Mar del Plata, sepan que hay un Estado Municipal presente regulando este tipo de alquileres y que no hay competencia desleal

para ninguno de los sectores que trabajan tanto y tan bien por nuestra ciudad. Como bien decía Marcos, esta es una cuestión que vino para quedarse, nosotros también somos usuarios de este tipo de páginas cuando viajamos a algún lugar, hablo por mí y también buscamos alojamiento de esta manera. Y también en algunas ocasiones si tenemos algún problema queremos que alguien nos defienda o nos proteja y saber que es lo que contratamos. Seguramente hay mucho para hacer, pero tuvimos una reunión con el Colegio de Martilleros y también con la Asociación Hotelera, hablamos de la posibilidad a futuro de categorizar los departamentos que es una necesidad para que también eso este registrado. Y se sepa cuando uno alquila que tipo de departamento alquila, si tiene dos, tres o cuatro soles -que es la forma de clasificarlos- me parece que también hay que trabajar en eso. Esta aquí Mercedes en su doble rol de concejal y también de miembro del Sindicato de Gastronómicos –sigue siendo con licencia-. Así que todos ustedes han leído el proyecto les han hecho sugerencias, así que me parece que más allá de estos lineamientos generales escuchar directamente –si te parece Marcos- a cada uno de ellos y se presente para decir lo que han dicho y estado viendo.

Sr. Locutor: Tiene la palabra la señora Verónica Berazueta.

Sra. Berazueta: Buenos días. Mi nombre es Verónica Berazueta y junto con Rodrigo Sanz integramos la comisión de turismo del Colegio de Martilleros. Nosotros estuvimos viendo en principio el proyecto original y ahora el modificado y estamos totalmente de acuerdo con la registración, es algo que tenemos pendiente acorde a la ley y a los decretos reglamentarios. Lo que todavía me parece que tenemos que trabajar es el tema de las páginas de Internet porque es la competencia desleal, entonces la propuesta del Colegio tiende más a no incluirlos en la registración. A nosotros nos parece que los que tienen que ser registrados como sujetos deben ser los propietarios, o sea no las páginas. El Colegio de Martilleros tiene un proyecto que está trabajando el presidente junto con el EMTUR que es el proyecto de categorización -de las unidades que bien contabas- que es el proyecto Soles, que tuvo el apoyo del EMTUR cuando nació en el año 2008 y ese decreto que lo crea fue reemplazado por la ley 14.009. Entonces ahora ante la nueva normativa y un Decreto que nuevamente trae el tema a colación, es que estamos con el EMTUR tratando nuevamente de reflotar ese proyecto. Esto en cuanto a la categorización, que creemos que somos los martilleros justamente las personas idóneas para proceder con eso. Así que en principio nuestra idea es que habría que seguir estudiando un poquito más, nosotros tenemos un informe preparado y hay algunos artículos de la ley que ya directamente reglamenta a las páginas. Nosotros estamos más en vías de lo que sería el bloqueo de esas paginas, el tratamiento tiene que ser para nosotros con los propietarios, ya sea a través del Colegio de Martilleros que por la ley de corretaje somos las personas que nos tendríamos que ocupar de eso. Esto por la ley de corretaje a nivel Código Civil y también por las leyes que reglamentan nuestra profesión, provinciales, nacionales y demás. Así que en principio esa es nuestra idea y no se si mi colega quiere agregar algo.

Sr. Locutor: Tiene la palabra la señora Silvia Cerchiara.

Sra. Cerchiara: Buenos días a todos. Mi nombre es Silvia Cerchiara, en representación de la Asociación Empresaria, Hotelera, Gastronómica de Mar del Plata. En realidad coincidimos bastante con el Colegio de Martilleros, este no es un tema nuevo porque nuestra ciudad tiene una oferta que es un 75% extrahotelera. Así que esta ciudad está acostumbrada a tener visitantes que alquilan casas y departamentos desde que nació. Lo que le preocupa a la hotelería es básicamente las reglas de juego de la economía de la sociedad, no solamente con el tema del alojamiento; también tenemos problemas de competencia desleal en la gastronomía. Es decir que todos los actores tengan las mismas posibilidades y puedan ejercer una actividad económica cumpliendo con las mismas obligaciones. Comparto que la registración debe ser de las casas y de los departamentos y no de las páginas, me parece que la comercialización sigue siendo otro tema que también hay que controlar. Acá el secreto de todo este proyecto tiene que ver en si podemos después controlar lo que registramos y habilitamos. Hoy hay un cambio en la legislación a nivel nacional que dice que el alquiler por menos de tres meses con fines turísticos responde a contrato de hospedaje. Antes para controlar siempre debíamos demostrar que si era contrato de hospedaje o contrato de locación; es más, la categorización a nivel provincial ya había incluido en la ley casas y familias con y sin servicio siempre daba vuelta las dos opciones. Es decir, hoy tenemos esta posibilidad, esta ley permite que ciudad registre, habilite, marque condiciones, que es el paso principal si no logramos primero eso es bastante más difícil después controlar la comercialización. Si la comercialización como se da hoy nos permite detectar y buscar si no se registran a quienes están incumpliendo una legislación ya sea local, provincial o nacional. Así que desde la Asociación de Hoteles creemos que deben ser registrados, que deben ser habilitados y que esa información el sector público a nivel turístico la debe difundir como habilitados formalmente. Eso garantiza seguridad, porque tendrán las mismas exigencias, requisitos que los hoteles y otros establecimientos y esto abona lo que vos decías de poder brindar un servicio y tener claro quienes se alojan que tengan todos los elementos para ser seguros. En resumen, registrar nos parece que en provincia y en ciudad, categorizar, habilitar, estandarizar y garantizar la calidad de los servicios, publicidad engañosa, conocer la cantidad de personas alojadas, controlar la seguridad e higiene que son las pautas que debiera tener este proyecto. Y vuelvo a decir que si después no logramos que se concrete el control, será algo que después vamos a lamentar como una asignatura pendiente y creo que ese tema de control amerita otra mesa de trabajo. Gracias.

Sr. Locutor: Tiene la palabra el señor Walter Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Buen día. Walter Rodríguez, Defensor del Pueblo. Estamos totalmente de acuerdo que se registren, que se pongan en valor en cierta manera cada cosa que se alquila. Pero también hacemos mucho hincapié en el control de las páginas, porque nosotros tenemos muchísimas denuncias de gente que llegó -nosotros nos manejamos con la Defensoría del Turista- a Mar del Plata con hijos y se encontró en la calle. Cuando fueron a ver el lugar que

habían alquilado era un terreno baldío. Entonces hacemos hincapié en eso hacer un seguimiento, como también tenemos denuncias de casas que se han alquilado y de noche se armaban grandes fiestas que los vecinos tampoco podían aguantar. Así que eso sería a través del control de nocturnidad, pero también nos parece que había que legislar o ver lo que está legislado en el control de las páginas, más allá de darlas de baja o no porque hay algunas que son engañosas y otras no. Así que estamos de acuerdo y muchas gracias por la invitación.

Sr. Locutor: Gracias, Walter. Le damos la palabra a la concejal Mercedes Morro.

Sra. Morro: Buenos días a todos. Simplemente quiero decir que como sindicato es muy remoto el personal que se puede tomar en este ambiente, pero sí tendría que haber un registro muy exigente, muy prolijo, y sería de la única manera que nosotros como sindicato tengamos ingreso en esa actividad. Sólo quería dejar aclarado esto, nada más. Gracias.

Sr. Locutor: Gracias. Le damos la palabra a Esteban Zabala.

Sr. Zabala: Buenos días. Mi nombre es Esteban Zabala, soy actualmente el presidente del Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires, no estábamos oficialmente invitados, así que nos tomamos el tupe de sentarnos aquí a pesar de que los conozco a todos los aquí presentes. Simplemente hacer algún aporte, no conocemos el proyecto y sus modificaciones porque no lo tuvimos a disposición. Recojo muchas cosas que dijeron en principio los colegas martilleros y obviamente Silvia, que es una colega profesional en turismo. Quiero simplemente dejar en claro que entendemos que los profesionales en turismo tienen cosas para decir, en términos de lo que estamos debatiendo. También nos debemos obviamente juntarnos con algunos colegios con los que siempre hay que dividir hasta donde hay que dividir hasta donde llegan las incumbencias de una profesión y hasta donde la de otros. Los profesionales en turismo una de las incumbencias centrales que tenemos tiene que ver con la prestación de servicios de alojamiento, así que creo que es lo que estamos hablando en este momento. Es muy claro lo que dijo Silvia cuando empieza a haber un servicio de alojamiento turístico, que tiene que ver con la temporalidad, los formatos. Y es allí donde claramente entendemos que un profesional del turismo tiene para decir y aportar, un poco complementando también lo que decía Mercedes. Y nosotros vemos claro que hay un ambiente de trabajo en términos de lo que se está hablando, y en donde los profesionales en turismo en base a sus incumbencias de título y en base a lo que dice la ley de colegiación, en el sentido que “toda tarea que requiera la aplicación de conocimientos inherentes a la actividad turística, debe ser desarrollada por un profesional en turismo debidamente habilitado”. Obviamente queremos aportar al debate, al trabajo y clarificar algunas cosas que desde nuestro lugar también entendemos que podemos aportar, también lo que diga Leandro que es un colega profesional matriculado va a estar en gran medida avalado por nosotros. Por último, decirles que bregamos por la regularización de este tipo de alojamiento, sabemos lo complejo que es por las tecnologías de las comunicaciones que hay hoy en día. Este es un debate que ustedes bien saben que se está dando en todo el mundo y no es propio de un lugar; cualquier destino turístico del mundo hoy está debatiendo estas cuestiones. Y la tendencia hoy es ir a un a un mínimo de regulación y después hay que ver el cómo, los mecanismos que se dan, y -como decíamos recién- cómo esa regulación se aplica efectivamente y se realizan los controles. En términos de controles creo que también los profesionales en turismo también podemos aportar, porque justamente en la actuación de profesionales colegiados implica per sé un control, un sello de calidad y en términos de alquiler un sello de calidad ex antes, si aparece un profesional en turismo o un martillero uno ya tiene algunos recaudos propios donde puede ir encaminada la prestación del servicio de alojamiento. Por supuesto hay que indagar el cómo y hasta dónde. Simplemente expresar el beneplácito para que se debatan estas cuestiones y esperamos sumarnos más activamente a partir de ahora a todos los proyectos que tengan que ver con esta cuestión.

Sr. Locutor: Concejal Cristina Coria.

Sra. Coria: Gracias, buenos días. Este es un tema que venimos conversando desde hace algunos años, sobre todo con la Asociación Hotelera y con menos frecuencia con los martilleros. Todos los que estamos acá sabemos que no es un tema fácil de regular por las características que tiene. El alquiler con fines turísticos antes tenía otro formato, era por el conocido que uno le alquilaba; hoy la tecnología permite otras cosas, que ha ampliado enormemente esta actividad, incluso con los riesgos que esto conlleva y que este año lo hemos visto con algunos reclamos. Creo que debemos avanzar con esta registración y comparto las dudas de cómo hacerlo; lo que no podemos desconocer es que el fenómeno de las páginas está instalado, la gente se maneja mucho con eso, a veces con mucha liviandad. Me parece que vamos a tener que ser absolutamente ingeniosos en la legislación, en lo que no hay demasiados antecedentes. Entonces es muy interesante que nosotros, desde este disparador, asumamos el compromiso de mirarlo bien puntualmente para ver cómo podemos avanzar. En algún momento la Asociación tuvo un borrador, algunos de los temas me parece que están tomados aquí. A mí también me genera alguna duda respecto de lo de la página porque pareciera que nosotros mismos fuéramos a habilitar un sistema y no sé si es lo que queremos hacer. Creo que deberíamos ir de menor a mayor; el menor es la obligación, la registración, algunas cuestiones que tenemos que poner, el tema de la categorización por supuesto con las instituciones con incumbencia que deben trabajar. Luego, en todo lo demás, hay que trabajar para generar una fuerte conciencia -que puede ser una tarea del EMTUR- en el sentido que la gente se dirija a los lugares que están habilitados, que son reconocidos. Porque después es como que a toda la ciudad nos cae la culpa de lo que hace algún inescrupuloso que termina estafando a la gente. Esta es una tarea que la ciudad en conjunto debe asumir justamente por ser una ciudad turística y por ser una ciudad donde la gente confía, o sea, el que está en otro lugar confía porque es Mar del Plata. Me parece que nosotros podemos tomar esto

como campaña para instar al potencial visitante que no se aventure a esto que puede no terminar bien y más en la medida que se masifique. Es buena la iniciativa, es bueno el disparador y vamos a seguir trabajando.

Sr. Ciano: Aclaro algo que indudablemente debe mejorarse en la redacción. La idea es registrar a los propietarios, no a las páginas. Lo que nosotros planteamos en el proyecto –y esto sí tiene algún antecedentes en otras ciudades turísticas- es firmar acuerdos con las páginas para no bloquearlas, que las páginas deban pagar un tributo para permitir esto. En esos lugares se hace de esa manera, después verá la página o la persona que le da esa página una propiedad en alquiler si le conviene o no. Pero que quede claro que queremos registrar a los propietarios de los inmuebles en alquiler y no a las páginas. Con las páginas lo que planteamos es que la autoridad de aplicación controle y por otro lado que fije –si le parece atinado- algún tipo de tributo para que esa página pueda hacerlo a través de eso. Celebramos esta reunión, que la plantearon desde la Comisión de Turismo, y la idea es trabajar este proyecto porque –tal como decía Cristina- termina siendo “responsable” la ciudad, por más que lo haga alguien que no es de Mar del Plata.

Sr. Zanier: Buen día, Jorge Zanier, vicepresidente del EMTUR. Para nosotros es muy importante todo lo que se está trabajando, incluso las modificaciones y sugerencias. La presidente del EMTUR está muy constanciada con este tema, incluso con bajada de línea a todos los departamentos que tienen que ver con esto. Me parece perfecto lo que está trabajando la Comisión de Turismo y todos aquellos que están vinculados, porque el tema nos afecta a todos. A veces quedamos “pegados” con gente que viene y nos exige a nosotros soluciones porque han sido estafados, porque han ido a lugares donde no existían las cosas que se ofrecían. Creo que es un buen paso y tengo acá a mi lado a Leandro Laffan, que es el jefe de Departamento que está encarando todo esto y es importante que nos diga algunas cosas al respecto. Apoyamos las iniciativas y trabajos que se vienen realizando.

Sr. Laffan: Buenos días. Desde el EMTUR estuvimos estudiando el proyecto, creemos que hay que trabajarlo y que el Municipio debe registrar y controlar los propietarios. El tema de la tributación debe ser encarada desde el principio; no quiero que esto tenga un fin tributarista pero me parece que es parte de la cuestión y debe ser parte de un trabajo desde las distintas áreas. El tema de la autoridad de aplicación debería ser un trabajo más en conjunto, no solamente del EMTUR, por una cuestión de competencias que tiene el EMTUR, que no son las de controlar ni cobrar tributos sino que en realidad eso se hace en conjunto con Gobierno, por la inspección, la ARM por el tema de tributos, etc. En cuanto al tema de la categorización, la legislación provincial incluye este tipo de servicios y la provincia es la que categoriza el servicio de alojamiento y habría que ver si no deben ser ellos la autoridad de aplicación. El tema de las páginas me parece que es un tema importante; las páginas están y funcionan. Buscamos en ARNB y hay 523 alojamientos, en Despegar 190 y esto va cambiando todos los días, Mercado Libre, Booking, funcionan mucho en Mar del Plata. Si bien se van a registrar los propietarios, en ciudades como Madrid o Barcelona, con grandes problemas de alojamiento, lo que han planteado es que esas páginas no puedan publicitar los que no están registrados. En los últimos años, la Oficina de Defensa del Consumidor ha hecho un trabajo buenísimo, y antes los problemas eran mucho más graves y no estaban las páginas y no había Defensoría del Consumidor. Al estar esta Oficina mucho más afianzada, creo que tenemos que aprovechar ese conocimiento. En eso estamos mucho mejor que hace diez o quince años atrás. Las páginas deberían ser controladas pero es algo muy difícil de controlar. En el proyecto ustedes hablan de ATICMA y, bueno, habrá que trabajar muchas cuestiones para controlar esas cosas. En cuanto al tema de la delegación, una cosa es que nos deleguen una facultad y otra cosa es aceptar la facultad delegada; habría que hablarlo más en profundo.

Sra. Cerchiara: Quería decir algo sobre ese tema. La Provincia incluye a nuestros hoteles, casas y departamentos desde 2014, no las categorizó en cuatro años. El otro tema es que casi todas las páginas que nombraste están muy interesadas en seguir en el negocio, entonces quieren ponerse en regla, les sirve. Esas páginas son las que menos daño van a hacer porque están miradas por todos los países del mundo, están haciendo convenios con algunas provincias. Así que creo que más complicado de controlar son las redes y otras páginas son más audaces y menos serias.

Sra. Berazueta: El proyecto Soles fue un proyecto que data del 298, declarado en su momento de interés turístico por el EMTUR y ese Decreto Reglamentario 659/2007 quedó derogado por el Decreto 13/2014. En el mes de marzo de 2014 sale la Resolución 23/2014 y ahí es donde categoriza lo que es hotelería, casas con servicios y departamentos. Hay una delegación al EMTUR no del poder de policía sino de la promoción turística, por lo que sería bueno reflejar ese proyecto porque ya está armado y tenemos la infraestructura para llevarlo adelante.

Sr. Laffan: Quizá sería bueno incorporar a esta mesa de debate a la Provincia porque ellos están trabajando mucho lo que es categorización de alojamientos; no quiero que dupliquemos esfuerzos si hay otro que lo esté haciendo. Tengo entendido que ellos tienen un equipo de trabajo bastante activo en estos días con el tema hotelería, a ver qué es lo que está pasando.

Sra. Tambascia: Verónica Tambascia, de Defensa del Consumidor. Desde la Oficina valoramos el proyecto y apoyamos esta iniciativa porque año a año vemos la necesidad de reglamentarlo; entendemos que lo que se necesita es registrar a los propietarios y de una campaña informativa que oriente al consumidor de la manera más clara posible. Observamos que la gente ingresa a páginas no seguras. Si bien nosotros, con las herramientas que tenemos, intentamos meses anteriores orientarlos de la mejor manera, vemos que bajó el nivel de reclamos pero continuamos con los mismos inconvenientes. Además, queremos que dentro de ese registro cumplan con el requisito del artículo 2º, así como lo cumplen los hoteles, que tengan los mismos requisitos de proveedores que tienen todos los que están

aquí presentes, por lo que estamos a disposición para lo que necesiten y para las campañas de información como para iniciarlas a partir de setiembre u octubre. La gente necesita tener conocimiento de cuáles son las herramientas para alquilar de manera segura, para que no sean estafados, conseguirles otro lugar para que no pierdan sus vacaciones, para que se vayan con la mejor imagen de la ciudad ya que la idea es que vuelvan. Es importante entonces que podamos regular este tema.

Sr. Alvarez: Buenos días, soy Facundo Alvarez, del Colegio de Turismo. En primera instancia, aclarar que no tengo el proyecto leído ni lo conozco en profundidad pero sí pensar que esta oferta de alojamiento y alquileres que se está planteando tiene una finalidad netamente turística y en vez de pensar de la reacción posterior se podía pensar en algo anterior y teniendo en cuenta que es un servicio turística que estén los profesionales de turismo involucrados y apoyo que estén las delegaciones provinciales sentados acá. Debería haber alguien que defina el alquiler de esa unidad de alojamiento en su función turística, porque de lo contrario puede venir cualquier persona a alquilarlo y no tiene la motivación o el tinte turístico. Eso tendría que pasar por otro filtro. Si lo vamos a poner desde el Estado en una página para que la gente lo utilice como un servicio turístico me parece que debería tener todos los filtros y las revisiones de profesionales y los estamentos estatales para poder definirlo así.

Sr. Zabala: Simplemente subrayar algo que dijo Leandro. Entiendo que desde el proyecto estamos tocando tres jurisdicciones estatales (nacional, provincial y municipal) y entiendo que deberíamos tener más claridad en eso. Todo lo que es comercialización de servicios turísticos es de órbita nacional, está en el marco de la ley de agentes de viajes, y el proyecto que está actualmente en el Congreso Nacional reafirma esa situación de exclusividad en la comercialización e intermediación de servicios turísticos para las agencias de viajes. En términos provinciales, todo lo que es categorización de servicios de alojamiento, más allá que existen estas posibles delegaciones que en los hechos no se aplicó en ningún Municipio de la provincia. Y claramente, en términos de habilitación de estos servicios turísticos, la Municipalidad tiene mucho para decir y hacer. Subrayo entonces la necesidad de hacer un trabajo con las otras jurisdicciones estatales.

Sr. Rodríguez: Ya en setiembre nosotros estamos empezando pequeñas campañas porque tenemos un presupuesto muy acotado pero apoyo lo que dice Verónica de hacer una buena campaña desde agosto, setiembre. Para nosotros es muy doloroso recibir las denuncias porque viene la familia completa y más que ayudarlos a hacer una denuncia no podemos hacer otra cosa; ustedes sí porque están trabajando en conjunto y por ahí pueden buscarle un lugar. Pero muchas veces el turista se va con una muy mala imagen no sólo de Mar del Plata sino de la Defensoría del Pueblo porque no podemos hacer nada. Cuando a las páginas se les obligue a pagar un canon, van a quedar registradas solamente las "serias".

Sr. Sanz: Soy Rodrigo Sanz, vengo junto con Verónica en representación del Colegio de Martilleros. Hemos trabajado junto a la Defensoría del Pueblo y en 2014 hicimos una denuncia en Fiscalía y llegamos hasta incluso a desarticular esa mafia en una de las páginas. Somos más de 800 matriculados trabajando, somos 1.600 ojos, todos con capacidad de ver y ponemos a disposición nuestra estructura para fiscalizar este tipo de cosas. Nosotros encontramos cosas publicadas en una página, fuimos con un escribano, labramos actas de lo publicado y se llegó a desarmar eso. Desde los matriculados tenemos la capacidad de fiscalización, categorización y trabajar en regular este tipo de publicaciones. La tecnología va cambiando tan velozmente que cuando vamos armando regulaciones ya salieron cosas nuevas. Entonces hay que estar despiertos para pensar en lo que va a venir. Simplemente manifestar que estamos dispuestos a trabajar en esto.

Sr. Gutiérrez: Quería comentarles algunas cuestiones del ámbito de la Comisión de Turismo y del Concejo Deliberante. Tenemos alguna idea mínima de los invitados, a lo mejor se nos ha pasado alguno, pedimos disculpas, están en la agenda de trabajo y se les acercará el proyecto así lo pueden llevar. Entre los invitados nos ha faltado algún sector profesional de la informática, que nos puede dar algunas herramientas y nos puede guiar en este tema, por lo que vamos a invitarlos a ellos a futuros encuentros. Hay actores nuevos que se han ido formando a lo largo de este tiempo que nos pueden dar una mirada mucho más amplia de las que se manejan en la cotidianeidad; el caso del sector de la informática es uno de ellos también. En nuestra Comisión y en el ámbito legislativo tenemos tiempos, ojalá tengamos elaborada, desarrollada y reglamentada y ejecución esta herramienta, pero también se va a ir aggiornando, va a tener otras miradas, van a surgir nuevas necesidades y tengamos que ir retocando cada una de estas cosas. La idea original hoy es transformó -el EMTUR hizo una propuesta, el Colegio de Martilleros hizo otra- y tenemos una mirada mucho más amplia, por lo cual queremos pedirles que nos den una semana o semana y media para trabajar la iniciativa, revisarla, darle este contenido que ustedes han propuesto. Es interesante lo que propone el Colegio de Martilleros junto con el EMTUR en cuanto a la categorización y eso nos abre un nuevo panorama y una nueva forma de pensar este proyecto de Ordenanza porque en la categorización se van a poner por delante otras cosas. Para nosotros como para los sectores de empresarios, trabajadores y demás actores sociales está por delante Mar del Plata, porque nadie quiere que venga un turista y se termine yendo mal de esta ciudad o que un medio titule negativamente sobre nuestra ciudad. El otro día estuvimos con representantes de Medellín en materia turística y nos decían que ellos tienen al narcotráfico en contra y así y todo Medellín ha luchado y revertido muchas de estas concepciones. Nosotros no tenemos esa caracterización tan lamentable pero tenemos que luchar con muchas cosas. Lo primero es tener la capacidad de modernizarnos. Las comunicaciones han modernizado mucho de nuestra vida cotidiana, así que debemos aggiornarnos a estos nuevos tiempos y la política debe acompañar eso. La Comisión se va a sentar a analizar estas propuestas y los queremos invitar no a la próxima reunión de Comisión sino a la próxima reunión de Comisión de Turismo para darle agilidad, eso será en aproximadamente veinte días. Desde el

Concejo Deliberante y desde la Presidencia tomamos el compromiso de invitar a ustedes y a otros sectores que estimen pueden ser parte para hacer un borrador mucho más definido de este proyecto de Ordenanza. Como decía Ariel, podemos ser autores de un montón de proyectos de Ordenanza cada uno de nosotros pero el actor cotidiano nos aporta una mirada mucho más amplia. Así que agradecemos a ustedes por los aportes de esta mañana. Si les parece, convocamos en veinte días a la Comisión de Turismo y ahí ya con el borrador casi definido daríamos por aprobado este proyecto. Muchas gracias a todos.

-Es la hora 11:14